



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad de Allen se encuentra a 520 kilómetros de la ciudad de Viedma, capital de la provincia. Actualmente cuenta con veinticinco mil (25.000) habitantes, su nombre proviene del ingeniero Charles Allen, cuyas gestiones sirvieron para construir la estación de ferrocarril de la ciudad.

La principal actividad económica de la localidad es la producción frutícola y cada enero se rinde un homenaje a ella y su gente, a través de la Fiesta Nacional de la Pera. Este evento congrega a cientos de visitantes que disfrutan de una exposición de todo el proceso de cultivo y cosecha de esta fruta, como así también reúne diferentes artistas de nivel regional y nacional.

Una importante cantidad de agrupaciones culturales se desempeñan en esta ciudad: Grupo Vocal Euterpe, Banda Huaique Nelo, Agrupación Folklórica Atahualpa Yupanqui, Grupo Teatral Puzzle, y entre otras "La Casa del Folklorista".

Esta última, existe desde hace tiempo y funciona en unos galpones del ferrocarril, donde se están realizando refacciones para mejorar la situación edilicia del lugar, que cuenta con un pequeño albergue, con una cancha de bochas y un impactante espacio verde.

A este lugar concurren niños, adolescentes y adultos, quienes realizan mediante distintos talleres actividades como: danzas nativas, clases de guitarra, acordeón a piano, canto y otras actividades. La institución tiene el lema "Sacar los chicos de la calle", además de las actividades culturales que realizan. Se colecta ropa, calzado y muchas veces también comida que se les envía a la gente de la Línea Sur, colaborando así con toda institución que los convoque.

La Casa del Folklorista ha recibido la visita de varias personas importantes de la política provincial, como el gobernador, el intendente local y legisladores, que han podido observar el funcionamiento y la gran labor que desempeña.

En reconocimiento al trabajo social que realiza es que presento esta iniciativa.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo, social y comunitario, el trabajo que viene desarrollando "La Casa del Folklorista", institución que funciona en la localidad de Allen.

Artículo 2°.- De forma.